



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 235023: “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 934335 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ENCARGO DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE USO PÚBLICO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES 2025-26.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 9.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 13/06/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 934335, “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 27/03/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 235023: “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 934335 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ENCARGO DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE USO PÚBLICO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES 2025-26.”, estableciéndose el día 7/04/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	REALOGO S.L.
2	HERMANOS CAMPANO S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que las ofertas presentadas no incurren en valores anormalmente bajos.

SEXTO.- Con fecha 10/04/2025 se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		30/04/2025 12:38:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw628cAnejxoOPAaUaU9qU9nx7z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	HERMANOS CAMPANO S.L.	6.089,00 €	100
2	REALOGO S.L.	6.838,48 €	87,69

Visto el Informe de la Coordinadora Provincial de fecha 25/04/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 235023: "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 934335 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ENCARGO DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE USO PÚBLICO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES 2025-26.", a la empresa HERMANOS CAMPANO S.L. por un importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Coordinadora Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Málaga : M.ª José Martín Santiago.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		30/04/2025 12:38:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw628cAnejxoOPAaUaU9qU9nx7z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	